

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS EN UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES CON FINES DE INVESTIGACIÓN.

Objetivo y plazas de la convocatoria:

Fomentar la realización de estancias con fines de investigación en universidades e instituciones de investigación del territorio nacional fuera de la Comunidad Autónoma de Galicia o en el extranjero.

El plazo para solicitar las ayudas sera desde el día siguiente a su publicación en la web del Colegio Oficial de Enfermería de A Coruña hasta el 31 de diciembre de 2022.

1. Requisitos de los participantes:

Las personas que soliciten las presentes ayudas deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser enfermero titulado en el Colegio Oficial de Enfermería de A Coruña.
2. Estar al corriente de pago de las cuotas colegiales.
3. Haber sido aceptado en una estancia con fines de investigación en una universidad o institución ubicada fuera de la Comunidad Autónoma de Galicia o en el extranjero, con fecha de aceptación entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Quedarán excluidas de la convocatoria las solicitudes de las personas que:

1. Realicen mas de una solicitud en la misma convocatoria.

2. Procedimiento de obtención de ayudas:

1. La solicitud sólo se puede realizar cuando el solicitante ya ha sido aceptado por la universidad o institución de destino.
2. El alumno deberá cumplimentar el formulario de solicitud que puede encontrar en la pagina web del Colegio Oficial de Enfermería de A Coruña, aportando los siguientes documentos:
 1. Solicitud de ayuda.
 2. Documento de aceptación por parte de la universidad/institución de destino.
 3. Documento de confirmación de la estancia con fines de investigación por parte de la entidad investigadora en la que presta el servicio el solicitante en el momento de solicitar la ayuda.
3. La documentación se enviara por correo electrónico al Colegio Oficial de Enfermería de A Coruña (colegio@coecoruna.org) con el tema "Ayudas para estancias con fines de investigación (año de la convocatoria)". El Colegio Oficial de Enfermería de A Coruña proporcionará al interesado el registro de entrada de la solicitud, que lo identificará.
4. Las solicitudes se aceptaran por orden de llegada. En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos de los participantes, falta de algún documento o la firma de uno de los autores, la solicitud será automáticamente excluida.
5. Una vez se haya confirmado que la solicitud cumple con los requisitos de la convocatoria, se enviará un primer correo electrónico con la confirmación de la concesión de la ayuda y posteriormente, un certificado por correo postal.

3. Cuantía de las ayudas.

En total, se otorgarán un total de 5 becas con un importe de 500 euros por beca. El Colegio Oficial de Enfermería de A Coruña informará vía web, en el apartado de ayudas a la investigación, si la convocatoria está abierta (aún tiene presupuesto) o cerrada (se ha concedido toda la financiación).

En el caso de que se reciban más solicitudes que el total de ayudas concedidas, se podrían conceder ayudas extraordinarias, en el caso de disponer de financiación, de lo que se informaría en dicho apartado de la web del Colegio Oficial de Enfermería.